

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2025/09276 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación de la convocatoria para la selección en comisión de servicios de un técnico/a de gestión de administración general.

ANUNCIO

Mediante Decreto 2025-6157, de 28 de julio de 2025, del concejal de Gobierno delegado en materia de Recursos Humanos, se ha adoptado el Decreto siguiente:

Primero. Incoación expediente

Incoar expediente para proveer de forma voluntaria, temporal y excepcional del puesto de trabajo de Técnico-a de gestión de administración general (programa ejecución temporal Técnico/a de Gestión por apoyo en tareas de planeamiento y gestión urbanística de acuerdo con el Decreto 2025-7421 de 09/06/2025), mediante comisión de servicios entre funcionarios de carrera.

Pautas. Atendiendo a la necesidad manifestada y para dar cumplimiento a los principios de actuación, con el fin de ordenar las posibles solicitudes de adscripción en comisión de servicios hay que establecer las pautas siguientes:

Para ordenar las solicitudes, se realizará la siguiente valoración:

1. Se considera adecuado aplicar los criterios de valoración siguientes, mediante entrevista curricular y/o actitudinal/aptitudinal:

CRITERIO		PUNTOS
a. Experiencia profesional		60 %
1.1 Experiencia en lugares equivalentes, así como en tareas equivalentes relativas a expedientes de urbanismo, en la Administración Local	60 %	
b. Formación candidato/a		10 %
2.1 Profesional	05 %	
2.2 Académica	05 %	
c. Adecuación al lugar		30 %
3.1 Manejo herramientas necesarias por alllloc.	15 %	
3.2 Conocimiento funciones y tareas del lugar	15 %	

Segundo. Tramitación de urgencia

Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, por los motivos expuestos en los Antecedentes de hecho y Cimientos de Derecho.

Tercero. Comisión evaluadora

Crear la Comisión Evaluadora que tiene que realizar los trámites necesarios para la provisión del lugar que tiene que estar compuesta por un número impar de



miembros, con la categoría profesional adecuada para poder tramitar el procedimiento, compuesta por:

- Jorge Joaquín Hervàs Mas
- Carmela Bañuls Barber
- Josep Lluís Mendoza Chorques
- Josep Blasco Pla
- Irene Roig Mena

Cuarto. Principio de publicidad

Cumplir con el principio de publicidad de la convocatoria, al tablero de anuncio e intranet municipal, estableciendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de aspirantes.

Gandia, 28 de julio de 2025.—El titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, Enrique A. Doménech Pla.

